



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
24 DE MARZO DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 009 2014 01334 00
Demandante(s)	BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.
Demandado(s)	C.I.V. CONSTRUCTORA S.A.S.
Asunto	REPORTE DE TITULOS-NO ACCEDE A REMITIR EXPEDIENTE DIGITAL Y PONE EN CONOCIMIENTO
AUTO SUSTANCIACIÓN	767V

En relación a la solicitud de reporte de títulos judiciales, se le informa al apoderado de la parte demandante que según la constancia del portal de depósitos judiciales que antecede a este auto, no existen títulos consignados a órdenes de este proceso.

De otro lado, en atención a la solicitud de acceso al expediente, se le informa al apoderado de la parte demandante que ya se encuentra habilitado el ingreso del público a las sedes judiciales en el horario habitual de 8 a 12 del mediodía y de 1 a 5 de la tarde.

Finalmente, se pone en conocimiento de las partes para efectos de notificaciones judiciales, los datos de contacto del Dr. JORGE ENRIQUE JIMENEZ FERNANDEZ, apoderado de la parte demandante; Correo electrónico: legalaid29@gmail.com, teléfono: 581 11 33, celular: 310 411 7115, dirección: carrera 43ª #19-17 Oficina 332 del Edificio Block Centro Empresarial de la ciudad de Medellín.

NOTIFÍQUESE

NLB


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ